

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3655 NARVAL PHARMA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Doctor Esquerdo, 154, piso 1.º D, de Madrid, el próximo día 22 de junio de 2015 a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio, a las 17:15 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar, según el orden del día, los acuerdos que procedan.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y estado de cambios en el patrimonio neto) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Renovación de cargos: Nombramiento de don Santiago Manuel Vidal Mauriz como Administrador único.

Quinto.- Aprobar dejar sin efecto la operación acordeón aprobada en Junta General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2014, por no cumplir los requisitos formales necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Solicitar al socio don Santiago Manuel Vidal Mauriz que autorice a la sociedad para proceder a ampliar capital compensando las aportaciones dinerarias que ha efectuado a la sociedad, por valor de 187.100 €, como consta en las certificados bancarios y en el Balance de la Sociedad, en su cuenta contable 551000001, autorizando a su posterior trasladando a la cuenta 5135, una vez formalizado el crédito y, posteriormente, a la cuenta 100, una vez ejecutada la ampliación de capital por compensación de créditos. Para ello, se propone la aprobación de las aportaciones dinerarias mencionadas como un único crédito, y formalizar un préstamo de aquel a la Sociedad por importe de 187.100 €, que estará totalmente vencido y será exigible a partir del día siguiente de la fecha de aprobación del mismo en la presente Junta convocada.

Séptimo.- Autorización al Administrador único para ejecutar lo acordado, firmando todos los documentos que resulten para ello, y con sujeción a las condiciones establecidas en dicho acuerdo de la Junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, las cuentas anuales, Informes de Gestión, así como los

certificados bancarios correspondientes a las aportaciones dinerarias que se pretende compensar, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 24 de abril de 2015.- Administrador único, don Santiago Manuel Vidal Mauriz.

ID: A150019511-1